



Santiago, 2 de mayo de 2019  
GG CA N° 091/2019

**INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES N° 207 DE 2010.**

Señor  
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
Presente

**REF.:** HECHO ESENCIAL, Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A.

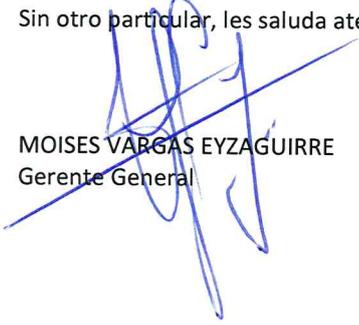
De nuestra consideración:

Según lo establecido en la legislación aplicable y en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo el siguiente "HECHO ESENCIAL" relativo a la SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA COSTA ARAUCO S.A. (la "Sociedad"):

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros de la Sociedad e Informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018.
2. Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019.
3. Se aprobó que los avisos de citación de la Sociedad se publiquen en el periódico electrónico EL MOSTRADOR y, para el evento que este diario deje de existir o de publicarse, el Diario Oficial.
4. Se determinó que no se repartirán dividendos con cargo al ejercicio 2018 o utilidades acumuladas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

  
MOISES VARGAS EYZAGUIRRE  
Gerente General